



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

GRADO DE CONFIANZA QUE GENERA LA EMPRESA NFL TRAS EL INFORME ENCARGADO Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DE MANTENIMIENTO DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0014]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0014, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a grado de confianza que genera la empresa NFL tras el informe encargado y los compromisos adquiridos de mantenimiento de trabajo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria en fecha 18 de marzo de 2019 instó al Gobierno de Cantabria, entre otras demandas, a que analizara técnica y legalmente la documentación de las ofertas de compra de Sidenor y que investigara la credibilidad y viabilidad de éstas.

Tras la información conocida sobre la posible compradora NFL mediante el informe encargado por Sodercan.

Interpelamos:

El grado de confianza que genera la empresa NFL al Gobierno de Cantabria tras el informe encargado sobre ésta y los compromisos adquiridos de mantenimiento de la carga de trabajo y cómo los garantizará a futuro.

Santander, 22 de octubre de 2019.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."